ORDEN de 27 de octubre de 1971 por la que se concede a la Sección Filial número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, la autorización para impartir las ense-nanzas del Curso de Orientación Universitaria, con sujeción a las normas establecidas respecto al alumnado y a la orientación pedagógica del curso.

nado y a la orientación pedagógica del curso.

Ilmo, Sr. Examinado el expediente incoada por la Dirección. Tecnica de la Sección Filial numero 5 del instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, en la que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, fundamentado en la continuidad, por hallarse autorizado en el curso pasado para el Preuniversitario. Vistos el Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), regulador de las Secciones Filiales y estudios nocturnos del Bachillerato; el Decreto 1483/1971, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13), ordenador del curso académico actual; la Orden ministerial de 13 de julio de 1871 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ordenador del 1871 («Boletín Oficial del Estado» del 201 y la Resolución de 9 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre), en las que se reguia el Curso de Orientación Universitaria y los estudios nocturnos del mismo;

Considerando que el artículo 22 del Decreto 90/1963, permite la autorización de estudios nocturnos de Bachillerato Superior y de curso Preuniversitario en las Secciones Filiales, cuya autorización obtuvo y disfrutó el curso pasado la Filial de referencia, procede, por analogía, extender lo dispuesto en dicho artículo a los casos como el presente, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en régimen nocturno;

Considerando los favorables informes de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito y del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto conceder a la Sección Filial número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March».

Autónoma de Barcelona,
Este Ministerio ha dispuesto conceder a la Sección Filial número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March»,
de Barcelona, calle de Ermengard., 25, la autorización para
impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria,
con sujeción a las normas establecidas respecto al alumnado
y a la orientación pedagógica del curso.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 27 de octubre de 1971.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Diez.

cardo Diez.

Ilmo, Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 30 de octubre de .371 por la que se autoriza el traslario del Colegio reconocido de Grado-Elemental, lemenino, «Sagrado Corazón», de Duran-go (Vizcaya), a los nuevos locales sitos en Bruno Mauricio Zabala, 6, de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Director del Cologio reconocido de Grado Elemental, femenino, «Sagrado Corazón», de Durango (Vizcaya), por la que solicita el traslado del Contro a los nuevos locales situados en la calle Bruno Mauricio Zabaia, 6, de dicha localidad.

Teniendo en cuenta que el Colegio fue clasificado como reconocido de grado Elemetal por Decreto de 11 de elemento de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Visto el favorable informe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Bilbao, en cuanto a la concesión del traslado por considerar que los nuevos locales meioran

Media del Distrito Universitatio de Bilbao, en cuanto a la conce-sión del traslado por considerar que los nuevos locales mejoran considerablemente a los anteriores y se hallan convenientemente instalados para el cumplimiento de su función docente, Este Ministerio ha resuelto autorizar el traslado del Colegio reconocido de Grado Elemental, femenino, «Sagrado Corazón», de Durango (Vizcaya), a los nuevos locales situados en la calle Bruno Mauricio Zabala, 6, de dicha localidad. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Diez.

Ilmo Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se dots la plaza de Profesor agregado de Política económica» (Departamento de Política Económica) en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Bilbão.

limo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2142/ 1967, de 19 de agosto sobre ordenación en Departamentos de la Facultad de Ciencias Políticas. Económicas y Comerciales; Orden ministerial de 4 de marzo de 1971, y en la Ley de Pre-

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre pasado, la plaza de Profesor agregado

que a continuación se indica y que, a efectos de concursos de traslado y de acceso, figura en los Departamentos que asimismo se mencionan, según el citado Decreto de 19 de agosto de 1987.

Política económica. (Departamento de Política Económica).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 10 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que re constituye el Patronato del Museo de Arte Con-temporáneo de Sevilla.

Ilmo Sr.: Creado por Decreto 2418/1970, de 24 de julio, el Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo segundo, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Este Ministerio ha resuelto que el Patronato del Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla quede constituído de la siguiente

Presidente: Don José Maria Benjumea y Fernández-Angulo, Cassejero provincial de Bellas Artes.

Vocales representantes de Entidades:

Don Miguel Pérez Aguilera, representante de la Escuela Su-perior de Bellas Artes.

Don Fernando Villanueva, representante de la Escuela Supe-rior de Arquitectura.

Don Ricardo Comas Fagundo, representante del excelentisimo

Ateneo de Sevilla, Don José Maza Salas, Teniente de Alcalde, Delegado de Cul-

Vocales de libre designación:

Doña Juana de Aizpuru.

Dona Juana de Alzpuru.

Don Alberto Donaire.

Don José Jesus Garcia Díaz.

Don Javier Sánchez-Daip y Marañón, Marqués de Aracena.

Don José Maria de Ybarra, Conde de Ybarra.

Don Santiago d. Campe.

Don Rafael González Sandino

Don Teodoro Falcón.

Don Farafeiro Melina.

Don Francisco Molina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario,

limo Sr. Director general de Bellus Artes.

ORDEN de 11 de noviembre de 1971 sobre dotaciones en la Facultac de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Estadística y Econometría», que fué dotada en la Facultad de Ciencias Politicas, Economicas y Comerciales de dicha Universidad por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1970.

2.º Dotar en la indicada Facultad, con efectos de la fecha de la Orden, la plaza de «Teoría economica (Economia regional y urbana)», y que, a efectos de concursos de traslado y acceso, figura ad crita al Departamento de Teoría Economica, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto. agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de noviembre de 1971 por la que se concede ampliación de enseñanzas en el Centro no oficial autorizado de Formación Profesional In-dustrial, dependiente de la Organización Sindical, Taller-Escuela Sindical «San José», de Cuenca.

Ilmo. Sr.: Visto I expediente incoado por el Director del Taller-Escuela Sindical «San José», da Cuenca, Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial, dependiente de